



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- i. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite Subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/GI-0064/01/20**
- ii. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona física, contenidos en las páginas de la 1 a la 1.
- iii. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- iv. Con fundamento en el artículo 39 en concordancia armonica e interpretative con el artículo 40. Ambos del reglamento interior de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales y de conformidad con los artículos 5 fraccion XIV y 84 de este mismo ordenamiento reglamentario, en suplica por ausencia definitiva del titular de la delegacion federal de la semarnat en el estado de Campeche, previa designacion oficio num. 00318 de fecha 19 de marzo de 2020, firma del c. Mario Ivan Esquivel Castillo, Subdelegado de Planeacion y fomento sectorial.
- v. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN **092/2020/SIPOT**, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL **05 DE AGOSTO DE 2020**.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0064/01/20

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0192/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de febrero de 2020

EJIDO XCANHÁ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0587/2018 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 271.590 Metros cúbicos rollo	18	372	389	22566409	22566426
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 54.318 Metros cúbicos rollo	4	390	393	22566427	22566430
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 16.548 Metros cúbicos rollo	2	394	395	22566431	22566432
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 3.309 Metros cúbicos rollo	1	396	396	22566433	22566433
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 10.238 Metros cúbicos rollo	1	397	397	22566434	22566434
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 2.376 Metros cúbicos rollo	1	398	398	22566435	22566435
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 104.122 Metros cúbicos rollo	8	399	406	22566436	22566443
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 32.766 Metros cúbicos rollo	2	407	408	22566444	22566445
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 6.553 Metros cúbicos rollo	1	409	409	22566446	22566446
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas	2	410	411	22566447	22566448





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0064/01/20

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0192/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de febrero de 2020

dimensiones, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 28.528 Metros cúbicos rollo					
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 5.705 Metros cúbicos rollo	1	412	412	22566449	22566449
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 6.907 Metros cúbicos rollo	1	413	413	22566450	22566450
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 1.381 Metros cúbicos rollo	1	414	414	22566451	22566451
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 15.597 Metros cúbicos rollo	1	415	415	22566452	22566452
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 3.119 Metros cúbicos rollo	1	416	416	22566453	22566453
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 422.212 Metros cúbicos rollo	30	417	446	22566454	22566483
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 84.442 Metros cúbicos rollo	6	447	452	22566484	22566489
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera aserrada largas dimensiones, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 62.734 Metros cúbicos rollo	4	453	456	22566490	22566493
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 12.546 Metros cúbicos rollo	2	457	458	22566494	22566495
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 9.337 Metros cúbicos rollo	1	459	459	22566496	22566496
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 1.867 Metros cúbicos rollo	1	460	460	22566497	22566497
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 215.052 Metros cúbicos rollo	15	461	475	22566498	22566512
EJIDO XCANHA, Hopelchen, P-04-006-XCA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 43.010 Metros cúbicos rollo	4	476	479	22566513	22566516

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0064/01/20

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0192/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 12 de febrero de 2020

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



[Handwritten Signature]
Secretaría de Medio Ambiente
LIC. DORA HILDA CANO GASTILLO Naturales
Delegación Federal

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche.
- SEMARNATCAM Gobierno del Estado de Campeche.
- Gerencia de la CONAFOR en Campeche.
- Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-Campeche.

DHCC/LCIS

[Handwritten Signature]



